

enseñoreaba; precisa la localidad de esta gangrena social y no deja duda para la elección del absolutismo.

“Es llegada la hora de resolver el gran problema de la reorganización del Estado. Tiempo es ya que se pongan á raya pretensiones que se han satisfecho á expensas del bienestar comun con desdoro de la dignidad social.

“Para que el gobierno de leyes sin reyes sea un hecho entre nosotros, es preciso que no existan privilegios que nuestras instituciones tienen proscritos para siempre; y sobre todo, para que el pueblo tenga su justa reparación y pueda reanimarlo la confianza, es de imperiosa necesidad el condigno castigo de sus odiosos liberticidas.”

Efectivamente, el estado de sitio se prolongó lo suficiente para preparar al Estado á entrar al régimen constitucional y declarado por el Congreso Ciudadano Sonorense el General Don Vicente Mariscal, al hacerse la renovación de los poderes fué electo Gobernador del Estado.

Durante su administración hubo un simulacro de revuelta encabezada por Don Ignacio Pesqueira, pero ese movimiento murió en su cuna y Pesqueira tuvo que salir afuera del Estado.

Después, serias dificultades surgieron en la legislatura, ocasionando un rompimiento entre el Ejecutivo y el Congreso de donde resultó que el pueblo se levantara en armas y el General Mariscal abandonara violentamente el Estado.

El General Don Francisco Serna, Vice-Gobernador del Estado, por el ministerio de la ley, fué llamado á recibirse del poder Ejecutivo.

Desde entónces la paz quedó restablecida definitivamente y el progreso sentó sus reales en esa tierra antes desangrada por las revoluciones.

La reorganización del Estado ha sido un hecho que estamos palpando y el fusil ha sido trocado por el arado, el pico del minero y la maquinaria moderna en feliz consorcio con el comercio que florece bajo la égida de una paz no interrumpida.

IX

Topografía del Estado.—Su posición, límites, extensión y área de terreno que mide.—Sus cordilleras de montañas, colinas y planicies.—Sus ríos, arroyos y manantiales.—Sus puertos y radas.—Sus terrenos de agricultura y pasturaje.—Facilidades de canalización de sus ríos.

SONORA, cuya etimología según algunos autores viene de la palabra *Zonot*, que en dialecto ópata quiere decir *Señora*, tratamiento que los españoles dieron á una india que les brindó con su franca hospitalidad, es el nombre de uno de los veintisiete Estados de la federación mexicana, el cual se halla comprendido entre los 26° 20' y 30° 29' 44" Latitud Norte y los 9° y 15° 55' Longitud Oriental del Meridiano de México.

Sus límites son la República Norte-Americana, los Estados mexicanos de Chihuahua y Sinaloa, el Océano Pacífico y el Golfo de California ó Mar de Cortés.

Su división política es de nueve distritos y dos partidos: el Yaqui y el Mayo.

La mayor extensión del Estado en longitud desde el Rancho

del Mezquite, punto donde atraviesa la línea divisoria con el Estado de Sinaloa hasta su frontera del Norte, colindando con el Estado de California y la Arizona de los Estados Unidos es de ochocientos noventa y cinco kilómetros, y su menor extensión en latitud, del paralelo de El Mezquite á Los Alamos que es lo más angosto es de ciento sesenta y ocho kilómetros, pero progresivamente va aumentando hasta exceder de quinientos cuarenta y ocho kilómetros en el paralelo de Arizpe.

Su latitud, es, pues, sumamente desigual como lo es su suelo respecto de su mayor ó menor elevación, pues en todas las comarcas próximas á la Sierra Madre, su estructura es fragosa y empinada, formando notable contraste con los inmensos valles, mesas y planicies del centro y de la costa.

Su superficie mide una área de ciento ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta kilómetros cuadrados y su elevación varía desde ochocientos hasta mil seiscientos pies sobre el nivel del mar. Su clima es delicioso y la temperatura benigna aún en lo más avanzado de las estaciones del verano y del invierno. La feracidad de su suelo es notable, especialmente en los ríos Yaquí y Mayo y en las mesas y valles del centro. El terreno cultivado es relativamente insignificante con la inmensa área de riquísima tierra que puede ponerse bajo cultivo ora por medio de la canalización de varios ríos, ora con pozos artesianos ó bien por el sistema de bombas centrífugas que tan buenos resultados han dado en California, Arizona y en todas partes donde se ha ocurrido á ellas como el sistema de regadío más seguro, más fácil y más barato.

La cadena de montañas más elevada en el Estado es la Sierra Madre, cuyo frente Occidental le sirve de línea divisoria con el Estado de Chihuahua hasta el Golfo de California. La Sierra de Alamos que nace en el Distrito de ese nombre y va á morir allá en las márgenes del río de El Fuerte en el Estado de Sinaloa, es uno de las ramales que sirven de escalón á la gran cordillera. Hay numerosos cordones de montañas, de las cuales se hablará más adelante y en las que la Naturaleza fué pródiga llenándolas de excelentes maderas de construcción y de ebanistería; de árboles notables por su extremada corpulen-

cia como los pinavetes de más de ciento cuarenta pies de altura y de quince á veinte pies de circunferencia; el pino real, el ayacahuite, el cedro, el sabino, el roble, el nogal, el fresno, el tampincerán y muchos otros muy abundantes y adaptables á diversos usos por su consistencia y hermosura. Contienen también muchas plantas medicinales y gomas aromáticas. Al pié de estas montañas hay extensísimos terrenos de pasturaje, colinas cubiertas de tupida y verde grama y de mil bellas y pintadas flores, gargantas de granito donde la naturaleza ostenta exhuberante vegetación, serpenteando al pie arroyos ó riachuelos y á los lados se extienden valles dilatados de riquísimo suelo susceptible de producir todos los frutos de las zonas templadas. Casi en todas las sierras se dá con profusión el maguey, planta fibrosa que produce el *ixtle* y de su jugo se extrae un excelente aguardiente, cuya explotación es en el Estado una de sus industrias más lucrativas. La fibra de esa planta sirve para diversos usos y tiene mucha demanda en los centros fabriles de los Estados Unidos. En las poblaciones inmediatas á la costa donde la estación del verano es extremosa y donde el invierno apenas se deja sentir, se hacen con esa fibra una clase de colchones cuyo uso está muy generalizado por su extremada frescura. Los indios fabrican con ella una especie de calabrote que llaman *tehuacan* y en los ingenios de azúcar sirve para hacer una tela áspera propia para empaques y que se conoce en el país con el nombre de *huangoche*.

En la parte central del Estado y en algunas de la costa como en el Yaquí y el Mayo hay agua en mucha abundancia, al paso que en otras es sumamente escasa, pero suficiente para el regadío de los terrenos cultivados. De un exámen prolijo hecho á los ríos de Arizpe, Buenavista y Conicari se ha venido á la conclusión de que pueden canalizarse con los mejores resultados y esa inmensa área de tierra improductiva hoy, podrá entonces ponerse bajo cultivo. Con la inversión de capitales en la canalización de los ríos puede asegurarse un brillante porvenir á la agricultura de Sonora, que hoy está en mantillas, puede decirse, pero que en ese estado es ya uno de los mayores elementos de riqueza positiva en esa entidad federativa de la

República mexicana. La riqueza de su suelo es proverbial y en él se producen toda clase de frutos semi-tropicales.

No hay en el Estado más que un río que pueda llamarse caudaloso, el de Buenavista conocido por el río Yaqui, siguiéndosele el de Conicari que es el Mayo. Se cuentan además el de Arizpe conocido con el nombre de río de Sonora, que pasa por Ures y Hermosillo y derrama sus aguas en las llanuras de Siete Cerros á treinta kilómetros al Occidente de la ciudad de Hermosillo; el de Horcasitas que es el mismo de Rayon, Opo-depe y Cucurpe, el cual se junta con el de Sonora á cinco kilómetros hácia el Oriente de Hermosillo. Hay además los de Oposura, Arivechi, Santa Cruz, San José de Pimas, Tecoripa, Altar y Caborca, que más bien son considerados como arroyos, porque aún en la estación de las aguas pueden vadearse con facilidad. Los únicos que desembocan en el mar son los de Buenavista y Conicari, los demás se confunden en estos ó se derraman en las llanuras.

Sonora no tiene más que un solo puerto de altura habilitado para el comercio extranjero: Guaymas. La bahía está comprendida en los $113^{\circ} 9' 35''$ Longitud Oeste y los $27^{\circ} 53' 50''$ Latitud Norte. Hay además dos radas que nos hemos acostumbrado á llamar puertos. La primera está situada en Santa Cruz de Mayo en el Distrito de Alamos, donde con frecuencia llegan lanchas y goletas procedentes de la Baja California ó de otros puntos de la costa que extienden su mercado hasta aquellas comarcas. La segunda está en el distrito de Altar y se le conoce con el nombre de Puerto de La Libertad. Este último quiso habilitarlo al comercio extranjero el Gobierno del Sr. Lerdo, y en 1875 estaba allí el General Don Francisco Serna con el carácter de administrador de la aduana, cuando estalló la revolución en que fué proclamado Jefe de partido y que puso término al Gobierno del General Pesqueira.

Los beneficios que resultaron al Estado con la habilitación del Puerto de Guaymas hicieron que el Gobierno fijara su atención en estas remotas comarcas y se pensaba ya en la habilitación de los puertos de La Libertad y Santa Cruz cuando estalló

la revolución de Tuxtepec que trajo como consecuencia la caída del Gobierno del Sr. Lerdo.

Como era natural, con otros hombres en el poder se efectuó un cambio radical en los asuntos públicos y así como el Sr. Lerdo se afanaba por el mejoramiento de la Marina Nacional, de los puertos y el comercio de cabotaje, con el nuevo orden de cosas se inauguró la era de los ferrocarriles olvidándose del mejoramiento de los puertos y de la apertura de otros que con el tiempo vendrán á ser de verdadera importancia.

Guaymas es considerado como uno de los mejores puertos del Pacífico y está perfectamente resguardado del mar y de los vientos. Su principal entrada corre de Norte á Sur formada por la isla de Pájaros al Este y por las islas de San Vicente y Pitahayas, y la tierra firme al Oeste. Tiene otra entrada que se llama Boca Chica, que corre de S. E. á E. y se forma por la isla de Pájaros al Sur y la Playa del Cochori al Norte.

Las islas más notables del Estado son la del Angel en el Distrito del Altar y la del Tiburon que queda á unos cien kilómetros de Hermosillo.

La isla del Tiburon corre de Sur á Norte como unos ochenta y cinco kilómetros, con una montaña en medio en toda su extensión. La punta del embarcadero está en Latitud $29^{\circ} 35'$ N.; el extremo Sur de la isla $28^{\circ} 36'$ N.; y el extremo Norte $29^{\circ} 35'$ N. Entre la tierra firme y la isla al punto Sur y Norte hay mucha bajaria de arena, habiendo canales por ambos lados; enfrente del embarcadero que es casi la medianía de la isla hay una restinga de la misma cuya distancia es cosa de tres kilómetros de uno á otro extremo; más al Norte cosa de once kilómetros hay otra restinga con bajos. El terreno es árido y la vegetación escasa. Toda la montaña indica acción volcánica. Hay en ellas anchas vetas que denuncian la existencia de metales preciosos. La posición de esta isla la hace ser uno de los puntos más adecuados para una penitenciaría del Estado.

La Isla del Angel está situada al Oeste del Altar en el mar de Cortés. Produce guano en abundancia. Fué concedida por el Gobierno de México á Don Guillermo Andrade en 1883. Actualmente está despoblada. Está comprendida en los 39°

39' Latitud Norte y 13° 43' 52" Longitud Occidental del Meridiano de México. Variación Magnética 13°. Dista del Puerto de La Libertad treinta millas náuticas y está rodeada por el Golfo de Cortés y el Canal de Las Ballenas.

La porción geológica del Estado es tan variada como su superficie. Extensos depósitos de carbon por una parte, riquísimas vetas de metales preciosos por otra; allí extensos y riquísimos terrenos auríferos, más allá montañas de granito, de mármol y cantera.

En el Cerro, Prieto situado al oriente de Hermosillo entre el rancho de La Palma y un parage llamado La Cara Pintada hay indicios de erupciones volcánicas y se nota que grandes corrientes de lava lo inundaron en edades remotas. La mayor parte de esas montañas son compuestas de granito, feldespato común ú *ortosa*, cuarso y *feldespato adularia*.

En otras partes se ven cerros enteros de pizarra aluminosa ó *ampelita*; piedra lápiz ó *pedra de Italia*; arcilla *plástica* y de ocre, talco, rocas micáceas, y en otras una gran variedad de rocas combinadas como pórfido, basalto, traquita y pizarra micácea y talcosa.

Los hombres científicos tienen vastos y fecundos horizontes para sus investigaciones en esa tierra de las maravillas donde la Naturaleza como un libro abierto nos está mostrando sus páginas más bellas. Rodeada de cadenas de montañas coronadas de picos elevados, adornada de fértiles planicies, parques deliciosos y hermosísimos valles, la topografía del Estado presenta un panorama de magestuosa grandeza. No puede describirse propiamente ese paraíso de los geólogos, mientras no esté mejor explorado para tener una idea completa de su grandeza. Parece que la Naturaleza estaba de buen humor al formar esta región cuya estructura geológica de una manera tan notable forma contraste con las teorías establecidas. Es, pues, de montañas y colinas, mares y planicies, rios y manantiales formada la topografía de Sonora, cuya dirección es de S. O. á N. O. sirviéndole de litoral el Golfo de Cortés al Occidente.

X

Sistema de gobierno y administración pública del Estado.—Lazo de unión entre el Gobierno del Estado y el de la Nación.—Independencia de los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.—Los Municipios.—Los Prefectos.—La Hacienda Pública y rentas de que se forma.—Funcionarios y empleados federales en el Estado.—Organización militar y división de la Zona en que está comprendido el Estado.

SONORA, como se dijo en el capítulo anterior, es uno de los veintisiete Estados que forman la federación mexicana. Es libre, independiente y soberano en todo lo concerniente á su administración y régimen interior y delega sus facultades en los poderes de la Unión en los puntos expresos en el pacto federal consignado en la ley fundamental de la Nación.

Para formar los poderes de la Unión, Sonora concurre con los demás Estados á elegir Presidente de la República, y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia y en las Cámaras del Congreso Nacional está representado por tres diputados y dos Senadores.

El Estado á su vez recibe del centro los funcionarios y em-